

Fecha 07.10.2026	Sección Negocios	Página 5
----------------------------	----------------------------	--------------------

Aprietan los candados fiscales al aguacate

NALLELY HERNANDEZ

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader) y el Servicio de Administración Tributaria (SAT) acordaron la obligatoriedad del cumplimiento de medidas fitosanitarias para la deducción del Impuesto Sobre la Renta (ISR) en las exportaciones de aguacate.

De acuerdo con los cambios en la Tercera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2026, publicados el pasado 1

de octubre, solo serán deducibles del ISR las compras directas de aguacate a huertos certificados y amparadas con el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del

productor dentro del padrón avalado por Senasica.

“Deberán contar con la Bitácora de Cosecha (BICO), expedida por la Asociación de Productores y Empacadores Exportadores de Aguacate de México (APEAM) como figura cooperadora establecida en el ‘Plan de Trabajo Operativo Enfoque de Siste-

mas para la Importación de Aguacate Fresco Hass de México a Estados Unidos’, deberá provenir de huertos registrados y dirigirse directamente al empaque certificado”, se detalló en la resolución de la Miscelánea Fiscal.

PRESENTAN QUEJA

Por otro lado, la Confederación Central Nacional (Co-

cena) presentó una queja en contra de la empresa de empaques Madobox, que es principal proveedora de cajas para las empresas emparadoras que transportan aguacate en Uruapan, Michoacán.

María de Lourdes Sevilla, coordinadora general de Cocena, dijo que la empresa intentó crear un sindicato y quiso obligar a los trabajadores a firmar una lista para obtener una constancia de representatividad.

“El procedimiento estaba viciado para obtener la constancia y el líder no era confiable”, dijo Sevilla.

Añadió que, Madobox despidió a 11 trabajadores afiliados a Cocena.

